

Tras siete años, logra que retiren su foto del álbum de delincuentes

La Cámara en lo Contencioso Administrativo de San Nicolás ordenó que sea retirada de un álbum de fotos de delincuentes la imagen de un hombre que por haber tenido un accidente de tránsito permaneció incluido allí durante siete años.

El tribunal hizo lugar a una acción de hábeas data presentada por la defensa oficial del damnificado, identificado solo como V.S.H., quien había argumentado que sentía “vergüenza” al aparecer junto a ladrones fichados por el Ministerio Público Fiscal en el Sistema de Investigaciones Criminalísticas (SIC).

Según **el fallo difundido por el portal judicial elDial.com** el hombre que inició la demanda sufrió un accidente de tránsito en septiembre de 2000, por el cual fue imputado de “lesiones culposas” aunque terminó sobreseído en enero de 2006.

En oportunidad de concurrir a una fiscalía de Zárate a realizar su descargo, en noviembre de 2005, fue fotografiado en el marco de la causa y justo un año después, su hermano sufrió un robo y concurrió a realizar la denuncia correspondiente.

En esa ocasión, le exhibieron un álbum fotográfico donde se visualizaba, entre otras, la fotografía de V.S.H., mezclado con delincuentes buscados por diferentes delitos como robos, homicidios, etc.